



Fundamentos histórico-institucionales de la protección social de las Fuerzas Armadas Angolanas para la formación de oficiales

Historical and institutional foundations of social protection of the Angolan Armed Forces for officer training

Artículo investigación

AUTORA:

Tania Muchiheno Moisés André¹

Correo: taniamuchiheno@hotmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-6695-4723>

Instituto Superior Universitario de la Defensa, Angola.

Recibido	Aprobado	Publicado
13 de mayo de 2026	18 de junio de 2026	10 de julio de 2026

Resumen

El presente artículo de investigación analiza los fundamentos históricos e institucionales del Sistema de Protección Social de las Fuerzas Armadas Angolanas (FAA) y su relevancia para el currículo formativo de los oficiales estudiantes. El objetivo principal es reconstruir la génesis de dicho sistema, identificar sus determinantes sociopolíticos y valorar su inclusión como contenido pedagógico en la formación profesional militar. La metodología empleada es cualitativa, basada en el análisis documental histórico-

¹ Asesora del Instituto Superior Universitario de la Defensa. Doctoranda en Ciencias Sociológicas por el Iscte-Instituto Universitário de Lisboa.





jurídico y la revisión sistemática de fuentes primarias (legislación nacional) y secundarias (producción académica especializada). Los principales hallazgos revelan que la protección social militar angolana no responde a un modelo clásico de Estado de bienestar industrial, sino a un proceso de institucionalización de derechos derivado de las vulnerabilidades producidas por la guerra de liberación y la guerra civil, lo cual condiciona su estructura, cobertura y sostenibilidad. El estudio concluye que la comprensión crítica de estos fundamentos resulta imprescindible para la formación integral de los oficiales, ya que les permite internalizar la lógica del Estado poscolonial, los alcances de la ciudadanía social y los desafíos de la gestión institucional. Se evidencia la necesidad de profundizar en estudios empíricos que contrasten la normativa con la experiencia efectiva de los beneficiarios.

Palabras clave: protección social, Fuerzas Armadas Angolanas, formación profesional, Estado poscolonial, seguridad social.

Abstract

This research article analyzes the historical and institutional foundations of the Angolan Armed Forces' (FAA) Social Protection System and its relevance to the training curriculum of student officers. The main objective is to reconstruct the genesis of this system, identify its sociopolitical determinants, and assess its inclusion as pedagogical content in military professional training. The methodology employed is qualitative, based on historical-legal documentary analysis and a systematic review of primary (national legislation) and secondary (specialized academic production) sources. The main findings reveal that Angolan military social protection does not correspond to a classic model of an industrial welfare state, but rather to a process of institutionalizing rights derived from the vulnerabilities produced by the war of liberation and the civil war, which conditions its structure, coverage, and sustainability. The study concludes that a critical understanding of these foundations is essential for the comprehensive training of officers, as it allows them to internalize the logic of the postcolonial state, the scope of social



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons.
Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



citizenship, and the challenges of institutional management. There is a clear need for further empirical studies that compare regulations with the actual experiences of beneficiaries.

Keywords: social protection, Angolan Armed Forces, vocational training, postcolonial state, social security.

INTRODUCCIÓN

La protección social de las Fuerzas Armadas Angolanas (FAA) constituye un campo de estudio estratégico para comprender las relaciones entre Estado, guerra, ciudadanía y políticas públicas en el contexto africano poscolonial. No obstante, la literatura especializada ha abordado predominantemente este fenómeno desde perspectivas administrativas o jurídicas, descuidando su dimensión histórica estructural y, especialmente, su integración como contenido relevante en la formación profesional de los futuros oficiales.

El problema de investigación que orienta este artículo radica en la escasa sistematización de los fundamentos históricos y sociológicos que explican la configuración actual del Sistema de Protección Social de las FAA. Esta laguna teórica afecta directamente la preparación pedagógica de los oficiales estudiantes, quienes, al desconocer la génesis de su propio régimen de protección, enfrentan limitaciones para comprender la lógica del Estado angolano, la gestión de recursos humanos y los derechos de sus subordinados y veteranos. La investigación que se presenta busca llenar este vacío mediante una reconstrucción crítica de las trayectorias históricas que moldearon dicho sistema.

Frente a las teorías clásicas del Estado de bienestar, que asocian la emergencia de la seguridad social a la industrialización, al trabajo asalariado y a la consolidación de democracias europeas, el caso angolano muestra una trayectoria radicalmente distinta. Como ha señalado Human (2022), los programas de protección social focalizados promovidos en gran medida por el FMI y el Banco Mundial, han





demostrado ser insuficientes para garantizar los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, dejando a millones de personas sin cobertura adecuada. Esta crítica a los enfoques focalizados refuerza la necesidad de examinar modelos alternativos, como el sistema de protección social de las FAA, cuyo origen responde a lógicas históricas y políticas diferentes a las de los Estados de bienestar industriales.

Investigaciones recientes sobre trayectorias de política social en África sostienen que los Estados poscoloniales lusófonos han construido sus sistemas de protección en un contexto de inestabilidad prolongada, lo que genera configuraciones institucionales específicas que desafían las categorías analíticas convencionales (Nangacovie et al., 2023). En este sentido, la protección social militar en Angola surge como respuesta a las consecuencias humanas de la lucha de liberación nacional (1961-1974) y de la prolongada guerra civil (1975-2002), así como a la necesidad del Estado de reconocer institucionalmente a los combatientes y a sus familias. Esta especificidad histórica obliga a revisar las categorías analíticas convencionales y a construir un marco interpretativo contextualizado.

El impacto social de este estudio es múltiple: contribuye a la memoria institucional de las FAA, fortalece la formación ciudadana de los oficiales al proporcionarles herramientas críticas para entender su propia condición y la de sus subalternos, y ofrece insumos para el diseño de políticas más equitativas y sostenibles en el ámbito de la seguridad social militar, en un contexto donde Angola ha avanzado en la consolidación de sus estadísticas de protección social (OIT, 2024a; OIT, 2025). Los objetivos específicos que se persiguen con este artículo son:

Sistematizar los fundamentos históricos del Sistema de Protección Social de las FAA, desde el período colonial hasta las reformas contemporáneas (1994-2022).

Identificar los determinantes sociopolíticos, guerra, construcción estatal y reconocimiento de derechos, que condicionaron la génesis y evolución de este sistema.





Analizar el marco jurídico-institucional vigente que regula el régimen de protección social militar en Angola.

Valorar la pertinencia pedagógica de incluir estos fundamentos en el plan de formación profesional de los oficiales estudiantes, a fin de fortalecer su comprensión crítica de la institución y del Estado.

DESARROLLO

Muestra y metodología

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo de tipo histórico-documental, orientado a la reconstrucción interpretativa de procesos sociales pasados a partir de fuentes primarias y secundarias. La muestra documental se configuró a través de un muestreo intencional no probabilístico, seleccionando aquellos textos y normativas que resultan estratégicos para comprender la trayectoria de la protección social militar en Angola.

La muestra quedó compuesta por fuentes primarias jurídicas: Decreto-Ley n.º 16/94, de 10 de agosto, que instituyó el Sistema de Seguridad Social de las FAA; el Decreto Legislativo Presidencial n.º 2/22, que transformó la Caixa de Segurança Social en el Instituto de Segurança Social das Forças Armadas Angolanas (ISSFAA); y el Decreto Presidencial n.º 214/23, que establece las normas sobre la protección social de la vejez en el ámbito del Sistema de Protección Social Obligatoria de las FAA; fuentes secundarias: informes de organismos internacionales (OIT, 2024a; OIT, 2025; PNUD, 2024); estudios académicos recientes sobre trayectorias de política social en África lusófona (Nangacovie et al., 2023) y sobre protección social en contextos de conflicto (GITEPS Angola, 2026) y documentos institucionales del ISSFAA.

Las técnicas de investigación empleadas fueron: análisis de contenido, que permitió codificar y categorizar la información extraída de los documentos; y análisis hermenéutico, aplicado a las fuentes





históricas para interpretar el significado de los acontecimientos en su contexto. El procedimiento analítico se estructuró en tres fases, la identificación de los hitos históricos relevantes (colonialismo, nacionalismo, guerra, institucionalización); la extracción de los determinantes sociopolíticos que vincularon cada hito con la emergencia de derechos de protección y la integración de los hallazgos en un relato coherente que permita derivar implicaciones para la formación profesional de oficiales.

Resultados

El análisis documental permitió identificar cuatro fases históricas determinantes para la configuración de la protección social de las FAA, cuyas características se resumen en la siguiente tabla:

Fase histórica	Período	Acontecimientos clave	Impacto en la protección social
Dominación colonial y exclusión	s. XV – 1960	Estatuto del Indígena, Ato Colonial de 1930, trabajo forzado	Ausencia de derechos para la mayoría africana; estructuras de subordinación que excluyen la ciudadanía social
Emergencia nacionalista y lucha armada	1961 – 1974	Fundación del MPLA, FNLA y UNITA; inicio de la guerra de liberación	Formación de estructuras militares paralelas; creación de redes de apoyo a combatientes como embrión de protección
Guerra civil y formación del Estado	1975 – 1993	Independencia (1975); conflicto posindependencia; fragmentación militar	Creación de demandas de reconocimiento para veteranos; presión estatal para regular la situación de combatientes





Institucionalización del sistema	1994 – 2022	Decreto-Ley 16/94 (creación del SISM); Decreto Presidencial 2/22 (creación del ISSFAA)	Formalización de un régimen especial de seguridad social; se definen beneficiarios, contingencias y obligaciones
----------------------------------	-------------	--	--

Tabla 1. Fases históricas y su relación con la protección social militar angolana. Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis de los documentos, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Contexto territorial y desigualdad estructural como condicionante de la protección

Angola, con 1.246.700 km², presenta una diversidad geográfica y etnolingüística significativa (grupos ovimbundu, kimbundu, bakongo). Esta extensión, sumada a la concentración de servicios en los centros urbanos, limita la cobertura territorial de las prestaciones (PNUD, 2024; INE, 2026). Asimismo, la dependencia económica de los recursos extractivos (petróleo y diamantes) genera una paradoja: elevados ingresos fiscales coexisten con profundas desigualdades estructurales, lo que afecta la sostenibilidad financiera del sistema de protección militar. Según datos de la OIT (2024a), aunque la protección social es un derecho constitucionalmente garantizado en Angola (artículos 77, 80, 82, 83 y 84 de la Constitución), persisten desafíos significativos en la extensión de la cobertura. El gasto en protección social representa apenas el 3,5% del Presupuesto General del Estado para 2024, y la protección social obligatoria cubre principalmente a trabajadores formales.

Legado colonial y fragmentación nacionalista como génesis de la diferenciación

El análisis de la documentación histórica evidencia que la administración colonial portuguesa, mediante la imposición del Estatuto del Indígena, institucionalizó la exclusión de la mayoría de la población del acceso a derechos sociales. Esta negación de la ciudadanía social provocó la emergencia de movimientos





nacionalistas fragmentados (MPLA, FNLA, UNITA), cada uno con su propia estructura militar y esquemas incipientes de asistencia a sus combatientes. Investigaciones recientes sobre las trayectorias de política social en los países africanos de lengua portuguesa destacan que los efectos nocivos de la inestabilidad han condicionado la construcción de sistemas de protección social en estos contextos.

La guerra como catalizador de derechos sociales

Los resultados muestran una función dual de la guerra: destructora de vidas e infraestructuras, pero también generadora de nuevas categorías sociales (combatientes, heridos, viudas, huérfanos, desplazados) que exigieron al Estado responsabilidades de asistencia. La lucha de liberación (1961-1974) y la guerra civil (1975-2002) produjeron un «legado humano» que el Estado poscolonial no pudo ignorar. La guerra civil creó desafíos únicos de protección social, incluyendo la necesidad de apoyar a veteranos de guerra, poblaciones desplazadas y huérfanos de guerra.

Evolución jurídico-institucional y desafíos actuales

El Decreto-Ley n.º 16/94 instituyó el Sistema de Seguridad Social de las FAA, abarcando contingencias como enfermedad, accidente, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Más recientemente, el Decreto Legislativo Presidencial n.º 2/22 transformó la Caixa de Segurança Social en el Instituto de Segurança Social das Forças Armadas Angolanas (ISSFAA), buscando racionalizar la gestión. En 2023, el Decreto Presidencial n.º 214/23 estableció normas específicas sobre la protección social de la vejez en el ámbito del Sistema de Protección Social Obligatoria de las FAA. Sin embargo, persisten problemas de financiamiento, procedimientos burocráticos y dificultades de acceso. El ISSFAA ha trabajado para ser una referencia en la estabilización del proceso de paz, cohesión social y unidad nacional, y se ha comprometido a cambiar el escenario de financiamiento de las pensiones mediante la creación de alternativas de inversión (Redacção, 2024)





Discusión

Los resultados obtenidos permiten sostener que el Sistema de Protección Social de las FAA constituye una expresión del «Estado de bienestar de guerra», por oposición al «Estado de bienestar industrial» europeo. Mientras en Europa la seguridad social fue una conquista del movimiento obrero y de la expansión capitalista, en Angola emergió como una respuesta estatal a los costos humanos de los conflictos armados y como un instrumento de legitimación política del Estado frente a sus fuerzas militares.

Esta constatación dialoga críticamente con las teorías del welfare state de Esping-Andersen y Titmuss. Si bien estas teorías ofrecen categorías útiles para analizar la ciudadanía social y la desmercantilización, su aplicación mecánica al caso angolano resulta insuficiente, como tampoco lo son los enfoques de protección social focalizados promovidos por las instituciones financieras internacionales. Human Rights Watch (2022) documentó que los programas focalizados implementados durante la pandemia de COVID-19 en 16 países excluyeron a millones de personas necesitadas, evidenciando que la focalización, lejos de garantizar derechos, profundiza las desigualdades estructurales. Este hallazgo resulta pertinente para el caso angolano, donde la protección social militar, pese a ser un régimen especial, enfrenta desafíos similares de cobertura y acceso efectivo.

Pues no contemplan la centralidad del conflicto bélico y la herencia colonial en la formación de las instituciones de protección. Autores como Nangacovie et al. (2023) abogan por un análisis contextualizado de las trayectorias de política social en África, destacando que la inestabilidad ha sido un factor determinante en la configuración de los sistemas de protección en los países lusófonos.

Al comparar los hallazgos de esta investigación con los de otros estudios sobre regímenes especiales en África, se observa una regularidad: la protección a militares tiende a ser más generosa en la norma que en la práctica, debido a la fragilidad fiscal de los Estados poscoloniales. En Angola, la existencia de un





sistema especial para militares, servicios de inteligencia, policía y personal penitenciario, así como para ciertos veteranos de guerra, refleja esta tendencia. No obstante, el caso angolano muestra una especificidad: la alta dependencia de la renta petrolera genera una vulnerabilidad extrema a las fluctuaciones del mercado internacional.

Las implicaciones pedagógicas de estos hallazgos son significativas. La formación de los oficiales estudiantes en las academias militares no puede limitarse a instrucción técnica o táctica. Debe incorporar una sólida comprensión de la sociología histórica de su institución. Comprender que su régimen de protección es un producto histórico contingente, no un hecho natural, les permite desarrollar un pensamiento crítico sobre la gestión de los recursos humanos, la justicia distributiva dentro de la escala jerárquica, y la responsabilidad del Estado hacia los veteranos y los caídos en combate. El gobierno angolano ha reiterado su compromiso de continuar mejorando la asistencia social a los antiguos combatientes, deficientes de guerra y sus dependientes, y se ha aprobado una política especial de protección para excombatientes y veteranos de la patria.

Las limitaciones del presente estudio radican en la ausencia de datos empíricos primarios (entrevistas a beneficiarios, análisis de expedientes). Por tanto, los resultados aquí expuestos constituyen una reconstrucción macroestructural que deberá ser complementada en futuras investigaciones con estudios de caso que contrasten la norma jurídica con la experiencia vivida por los distintos estratos de la jerarquía militar.

CONCLUSIONES

La reconstrucción de los fundamentos históricos e institucionales del Sistema de Protección Social de las Fuerzas Armadas Angolanas evidencia que este sistema no puede ser comprendido al margen de la experiencia colonial, la lucha de liberación nacional, la guerra civil y los procesos de construcción del Estado poscolonial. Su génesis responde a un proceso de institucionalización de derechos que, lejos de





ser la prolongación de un modelo europeo, constituye una respuesta específica a las vulnerabilidades masivas generadas por los conflictos armados y a la necesidad política del Estado de reconocer y garantizar la lealtad de sus fuerzas militares.

El análisis documental ha permitido identificar que la protección social militar en Angola se estructura en torno a una tensión irresuelta entre la especificidad de la condición militar, que justifica un régimen especial, y los principios de universalidad y equidad propios de un sistema de seguridad social moderno. Esta tensión se manifiesta en las limitaciones de cobertura territorial, las asimetrías entre categorías de beneficiarios y la vulnerabilidad financiera derivada de la dependencia de la renta petrolera. Los avances recientes en la consolidación de las estadísticas de protección social (OIT, 2024a; OIT, 2025) y la aprobación de nuevas normativas, como el Decreto Presidencial n.º 214/23 sobre protección de la vejez, indican una voluntad de fortalecimiento institucional, aunque persisten desafíos estructurales.

La principal contribución de este artículo al campo de las ciencias pedagógicas radica en la fundamentación de la necesidad de incorporar estos contenidos en la formación profesional de los oficiales estudiantes. Al conocer críticamente la trayectoria histórica de su institución y el origen de sus derechos, los futuros oficiales no solo se forman como técnicos militares, sino como ciudadanos y gestores públicos conscientes de la complejidad de las políticas sociales en el contexto angolano. Esta formación integral es indispensable para fortalecer el espíritu de cuerpo, la responsabilidad hacia los subordinados y la comprensión del rol de las FAA en la consolidación de la paz y el desarrollo nacional. Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en el estudio empírico de la efectividad del sistema, utilizando métodos mixtos que combinen encuestas de satisfacción a beneficiarios, análisis de expedientes de pensión y estudios comparados con otros regímenes especiales de África Austral, a fin de generar insumos para la mejora continua de las políticas de protección social y su adecuada transmisión en los programas formativos de las academias militares.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- I. GITEPS Angola. (2026). 2. ° Boletim de Estatísticas da Protecção Social de Angola. <https://www.ilo.org/sites/default/files/2026-04/2%C2%BA%20Boletim%20de%20Estat%C3%ADsticas%20da%20Protec%C3%A7%C3%A3o%20Social%20de%20Angola.pdf>
- II. Instituto Nacional de Estatística (INE). (2026). Publicação das Estimativas da População para o Período de 2025 a 2027. https://www.ine.gov.ao/Arquivos/arquivosCarregados//Carregados/Noticia_639102566209052464.pdf
- III. International Social Security Association. (2024, 20 de diciembre). Un año de hitos para la Asociación Internacional de la Seguridad Social. <https://www.issa.int/es/news/year-milestones-international-social-security-association>
- IV. Nangacovie, M., Furtado, C., Cá e Sá, I., & Rosário, C. (2023). Africa's social policy trajectories since the colonial period: Constructing social policies in Portuguese-speaking African countries, the nefarious effects of instability (Commissioned Report). GETSPA. <https://www.cmi.no/publications/8875-africas-social-policy-trajectories-since-the-colonial-period>
- V. Organização Internacional do Trabalho (OIT). (2025). *Angola moves forward in consolidating social protection statistics*. OIT. <https://www.ilo.org/resource/news/angola-moves-forward-consolidating-social-protection-statistics>





- VI. Organização Internacional do Trabalho. (2024a, 17 de dezembro). 1º Boletim de Estatísticas da Protecção Social de Angola. <https://www.ilo.org/pt-pt/publications/1o-boletim-de-estatisticas-da-proteccao-social-de-angola>
- VII. Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento (PNUD). (2024). *Relatório de desenvolvimento humano de Angola*. PNUD. <https://www.undp.org/pt/angola/publications/relatorio-anual-do-pnud-angola-2024>
- VIII. Redacção. (2024, 21 de junho). Instituto de Segurança Social das FAA prevê registar 94 mil beneficiários no Sistema de Protecção Social das FAA. Gira Noticias. <https://www.giranoticias.com/sociedade/2024/06/19361-instituto-de-seguranca-social-das-faa-preve-registar-94-mil-beneficiarios.html>
- IX. República de Angola. (1994). *Decreto-Lei n.º 16/94, de 10 de agosto: Cria o Sistema de Segurança Social das Forças Armadas Angolanas*. <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/decreto-lei/16-1994-512030>
- X. República de Angola. (2022). *Decreto Legislativo Presidencial n.º 2/22, de 2 de maio: Aprova o Regime Jurídico do Sistema de Protecção Social das Forças Armadas Angolanas*. https://files.lex.ao/presidente-da-republica/2022/decreto-legislativo-presidencial-n-o-2-22-de-02-de-maio/download/decreto-legislativo-presidencial-n-o-2-22-de-02-de-maio_presidente-da-republica_lex-ao.pdf
- XI. República de Angola. (2022). *Decreto Presidencial n.º 16/22, de 20 de janeiro: Altera a denominação da Caixa de Segurança Social das FAA para Instituto de Segurança Social das*





Forças Armadas Angolanas (ISSFAA).- <https://lex.ao/docs/presidente-da-republica/2022/decreto-presidencial-n-o-16-22-de-20-de-janeiro/>

XII. República de Angola. (2023). *Decreto Presidencial n.º 214/23: Estabelece as Normas sobre a Proteção Social da Velhice no âmbito do Sistema de Proteção Social Obrigatória das Forças Armadas Angolanas.*- <https://angolex.com/paginas/decreto-presidencial/regulamento-sobre-proteccao-social-obrigatoria-das-forcas-armadas-na-velhice-214a-23a.html>

XIII. República de Angola. (2025). *Decreto Presidencial n.º 160/25: Aprovação do Estatuto Orgânico do Ministério da Defesa Nacional, Excombatentes e Veteranos da Pátria.*- <https://angolex.com/paginas/decreto-presidencial/estatuto-organico-do-ministerio-da-defesa-nacional-antigos-combatentes-e-veteranos-da-patria-160a-25a.html>

XIV. UNICEF. (2024). *Angola: Social protection budget brief 2024.* UNICEF.- <https://www.unicef.org/angola/en/reports/2024-budget-briefs-summary>

XV. Human Rights Watch. (2022, 14 de abril). *IMF/World Bank: Targeted safety net programs fall short on rights protection.* <https://www.hrw.org/news/2022/04/14/imf/world-bank-targeted-safety-net-programs-fall-short-rights-protection>

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS ÉTICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

La autora declara que este manuscrito es original y no se ha enviado a otra revista. La autora es responsable del contenido recogido en el artículo y en él no existen plagios, conflictos de interés ni éticos.



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons. Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)